

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla

Miércoles 15 de Agosto de 2018

1. Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el seis de agosto del año dos mil dieciocho y aprobación en su caso.
2. Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera.
3. Lectura del ocurso de la Ciudadana Areli Itzel Limón Guzmán, por el que solicita apoyo económico para una adecuada rehabilitación, en términos de la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla.
4. Lectura del ocurso y anexos del Ciudadano Pedro Cipriano Bonilla, Expresidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán, Puebla, administración 2005-2008, por el que interpone Recurso de Revocación en contra del Decreto de fecha treinta y uno de julio del año en curso, respecto al expediente P.A. 26/2009.
5. Lectura del ocurso y anexos del Ciudadano Pedro Cipriano Bonilla, Expresidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán, Puebla, administración 2005-2008, por el que interpone Recurso de Revocación en contra del Decreto de fecha treinta y uno de julio del año en curso, respecto al expediente P.A. 38/2009.
6. Lectura del ocurso y anexos del Ciudadano Emigdio Alejandro Trujillo Ríos, Expresidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chila, Puebla, administración 2008-2011, por el que interpone Recurso de Revocación en contra del Decreto de fecha treinta y uno de julio del año en curso, respecto al expediente P.A. 40/2010.

7. Lectura del oficio S.A/D.J/067/2018 del Director Jurídico de la Secretaría del Ayuntamiento de Puebla, Pue., por el que remite copia del oficio O.P/139/18 dirigido al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que solicitó estudio y aprobación de la Iniciativa de Decreto para la autorización de la Donación a título oneroso en favor del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla, denominado "Universidad Tecnológica de Puebla".
8. Lectura del oficio MCM.PM.ED.043.07/2018 y anexos del Regidor de Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad entre Géneros del Honorable Ayuntamiento de Cañada Morelos, Puebla, por el que informa que en Sesión de Cabildo de fecha veintitrés de julio del año en curso, fue aprobada la licencia por setenta días del Presidente Municipal Constitucional, entre otros.
9. Lectura del ocuro y anexos de la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública del Ayuntamiento de Ixtacamaxtitlán, Puebla, por el que informa que el Presidente Municipal no le permite estar presente en las Sesiones de Cabildo, le ha retenido sus pagos de nómina, entre otros
10. Lectura del oficio CP2R3A.-2785.20 del Vicepresidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que remite el Punto de Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a los Congresos Locales, consideren la aprobación de presupuestos para la atención integral de niñas, niños y adolescentes, así como la protección de sus derechos, entre otro resolutive.
11. Lectura de la Declaratoria del Decreto de fecha treinta y uno de julio del presente año, por virtud del cual se reforma la fracción XXIII del artículo 57, la fracción II del 61 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 75 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
12. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que adiciona una fracción XXXVII al artículo 6 Bis y se adiciona un artículo 15 Bis de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado de Puebla.

- 13.** Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, Representante Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte al Gobierno del Estado a que implemente el Protocolo Alba en la Entidad, con el fin de llevar a cabo la búsqueda inmediata, para la localización de todos los Ciudadanos desaparecidos, mediante un Plan de Atención y Coordinación entre las autoridades de los tres niveles de gobierno, que involucren a medios de comunicación, sociedad civil, organismos públicos y privados, en todo el territorio mexicano.

- 14.** Asuntos Generales.